Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0040

Lunes, 1 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Modificación del "ANEXO V" de la Ordenanza de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Cáceres.

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, la “Modificación de la Ordenanza Municipal sobre Accesibilidad Universal de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, modos de transporte y tecnologías, productos y servicios de información y comunicación, en lo que se refiere al Anexo V “Condiciones de acceso a aparcamientos para personas con discapacidad”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

El enlace para consultar el texto aprobado provisionalmente es el siguiente:

https://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/publicaciones/

Cáceres, 25 de febrero de 2021
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

CVE: BOP-2021-806
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es